UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05870-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria deportiva marca NASSAU que será destinada a las áreas de deportes de las Unidades Académicas;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "MAZA DEPORTES", en la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO ($15.144,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "MAZA DEPORTES", en la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO ($15.144,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 2 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.2.2.Prendas de vestir..... $ 15.144,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

UNPA RECTORADO

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

**RESOLUCION N° 0418 -2007.-**

o.o.

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de mayo del año 2007.-

V I S T O :

El Expediente N° 06128-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de trabajos en el edificio de Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "JOSE CARO", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS ($3.300,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "JOSE CARO", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS ($3.300,00), para la realización de trabajos en el edificio del Rectorado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.3.1.Mantenimiento y rep. de edificios y locales..... $ 3.300,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

UNPA RECTORADO

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

**RESOLUCION N° 0417 -2007.-**